

03 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 006854

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°3909 de fecha 20.06.2014 y Contrato de Trabajo Por Obra o Faena de fecha 01.06.2014 de VERONICA ESTEFANY VILLALOBOS FERNÁNDEZ, RUT. N°16.820.243-1, Educadora de Párvulos.

2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: MODIFÍCASE EL CONTRATO POR OBRA O FAENA de fecha 01.06.2014, de VERONICA ESTEFANY VILLALOBOS FERNÁNDEZ, RUT. N°16.820.243-1, Educadora de Párvulos, en el siguiente sentido:

En el Numerando Segundo donde Dice: "... desde el día 12.06.2014 y ..."

DEBE DECIR: "... desde el día 01.06.2014 y ..."

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°3909 de fecha 20.06.2014 y Contrato de Trabajo Por Obra o Faena de fecha 01.06.2014 permanecen vigentes, incólumes e inmodificados.

TERCERO: PROCEDA el Área de Gestión de Personas del D.A.E.M. a realizar las gestiones pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESDE CUENTA



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LBS/csf.-

DISTRIBUCION:

1.-Oficina Control

2.-Secretaría Municipal

3.- Interesado,

4.-Archivo RR/HH DAEM.-



ANEXO DE CONTRATO POR OBRA O FAENA

Con fecha 23 de Octubre de 2014, se modifica la Fecha estipulada en la cláusula Segunda del Contrato de Trabajo Por Obra o Faena de fecha 01 de Junio de 2014: donde dice:

Donde dice: "... el día 12.06.2014 ..."

Debe decir: "... el día 01.06.2014 ..."

Veronica Villalobos
VERONICA VILLALOBOS FERNÁNDEZ
RUT.: 16.820.243-1



Dr. Luis Mella Gajardo
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

QUILLOTA, 23 DE OCTUBRE DE 2014.-